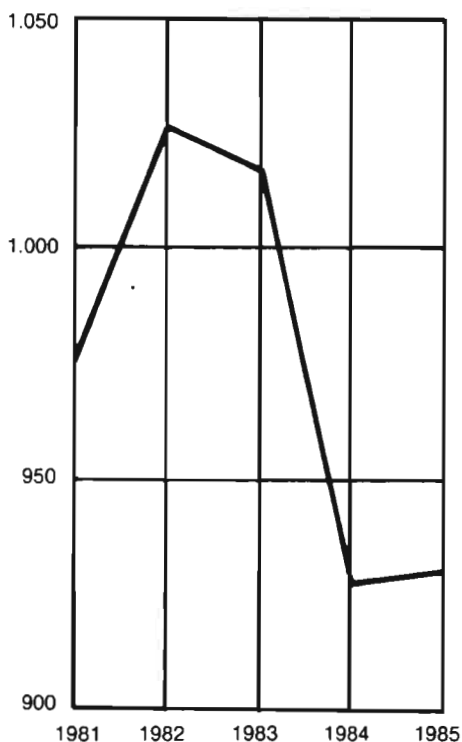


**PRODUCCION DE HUEVOS DE GALLINA  
PARA CONSUMO**  
(En millones de docenas)



huevos frescos de gallina, con aplicación de derechos reguladores.

Observado el descenso y envejecimiento del censo de ponedoras y constatadas las escasas existencias de huevos almacenados en cámaras, y para paliar el posible déficit en el abastecimiento de huevos, resultaba conveniente facilitar las correspondientes importaciones, aunque con la necesaria protección del sector productor nacional. Se estableció un precio de entrada de 163 ptas./kg. de huevos frescos de categoría A que sirvió de base para el cálculo del derecho regulador.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad del mercado para los huevos importados y considerando que tal proceder podría dificultar las importaciones se procedió a la suspensión temporal de tal requisito.

La evolución del mercado hizo necesario mantener abierta durante todo el año la posibilidad de obtener licencias de importación. No obstante, las importaciones han sido bastante reducidas, ya que el precio comenzó a descender a partir del mes de marzo.

**PRODUCCION DE CARNE DE BROILERS**

	1984	1985	Indice 1985 1984=100
Animales sacrificados (millones de cabezas) . . . . .	476,3	484,5	101,7
Peso medio canal (kg.) . . . . .	1,51	1,53	101,3
Producción (miles de tm.) . . . . .	719,2	745,2	103,6

**PRODUCCION DE CARNE DE AVE**

	1984	1985	Indice 1985 1984=100
Miles de tm. . . . .	789,2	815,2 (1)	103,3

(1) Dato provisional.

**CENSO DE PONEDORAS DE MAS DE 5 MESES**

	1984	1985	Indice 1985 1984=100
Miles de cabezas . . . . .	41.532	41.625	100,2

**PRODUCCION DE HUEVOS DE GALLINAS  
PONEDORAS SELECTAS**

	1984	1985	Indice 1985 1984=100
Millones de docenas . . . . .	841,8	847,0	100,6

**PRODUCCION TOTAL DE HUEVOS DE GALLINAS  
PARA CONSUMO**

	1984	1985	Indice 1985 1984=100
Millones de docenas . . . . .	927,3	930,0 (1)	100,3

(1) Dato provisional.

**IV.3. POLITICA DE PRODUCCION  
FORESTAL**

Como se indicaba en años anteriores, en esta misma publicación, nuestro país presenta un claro déficit de madera y derivados, que sólo podrá corregirse a medio y largo plazo. De no aumentarse fuertemente las producciones futuras el déficit será creciente, dado que los consumos tenderán a subir en los próximos años, como consecuencia de la reactivación

económica ya iniciada y nuestra bajo consumo actual por habitante en relación con los países de nuestro entorno.

La recuperación apuntada el año anterior en los precios de algunas maderas en monte se ha consolidado a lo largo de 1985. Esta consolidación ha sido más clara para algunas especies de crecimiento rápido como el chopo y para otras, coníferas y frondosas, de alta calidad maderable como es el caso del pino silvestre y el haya. No obstante, hay que señalar que los precios siguen siendo bajos y no permiten conseguir una rentabilidad aceptable para nuestras masas forestales en general.

En este marco de circunstancias, y en relación con los montes de propiedad privada, el Ministerio de Agricultura, Pesca y , mantiene una política de apoyo para el fomento de sus producciones y mejora de su infraestructura, que se traduce en una línea de ayuda mediante subvenciones para la realización de trabajos en estos predios. Por una parte, se trata de estimular la creación de nuevas masas forestales con especies maderables de alto rendimiento y mejorar las masas existentes, a fin de incrementar a medio plazo nuestra producción de madera. Por otra parte, existe una línea de ayuda a trabajos análogos en masas de especies no maderables de alto interés, como es el caso del alcornoque y la encina, de gran importancia en nuestro país, tanto por su extensión y valor ecológico, como de producción y base económica de una parte importante de nuestra población rural.

Dentro de estas líneas, se han aprobado en 1985 un total de 13.392 expedientes de ayuda, gestionados por las diversas Comunidades Autónomas, con un montante total de subvenciones de 1.097,7 millones de pesetas, que suponen una inversión total de unos 3.460 millones de pesetas.

Los trabajos concluidos en 1985, y que, por tanto, han podido ser certificados para la percepción de la subvención correspondiente dentro de este año, son los que se resumen en el cuadro adjunto.

En 1985 estuvieron a cargo del ICONA los montes públicos (montes del Estado, montes consorciados o convenidos y montes de utilidad pública) de Canarias. Los de La Rioja, aunque fueron transferidos oficialmente el 8-6-85, continuaron con un régimen análogo de tramitación, de acuerdo con esta Comunidad Autónoma, para impedir discontinuidades perjudiciales en la gestión. También estuvieron en dependencia del MAPA los Parques Nacionales y determinados montes no sujetos a transferencias.

Hay que destacar los Convenios que se establecie-

	Unidades	Subvención miles de ptas.
Repoblaciones (ha.):		
— Chopos .....	1.050	36.596
— Eucalipto .....	799	16.553
— Resinosas .....	1.453	29.067
— Especies nobles .....	909	19.667
— Otras especies .....	876	16.026
Trabajos culturales (ha.):		
— En masas forestales de especies maderables .....	39.219	194.783
— En masas forestales de especies no maderables .....	44.702	164.219
Vías de saca (km.):		
— Construcción .....	1.168	72.985
— Conservación .....	1.030	12.584
Cortafuegos (km.):		
— Construcción .....	259	8.070
— Conservación .....	170	1.214
Obras y trabajos diversos .....		1.913
Total certificado en 1985 .....		573.677

ron en materia hidrológica por parte del ICONA con diez Comunidades Autónomas. En su virtud, el ICONA invirtió 2.862 millones de pesetas para la ejecución, por los Servicios de las Comunidades, de obras de importancia hidrológica que comprenden trabajos selvícolas repoblaciones y obras de infraestructura, como integrantes de las acciones propiamente de hidrología.

Entre las actividades que se recogen en el capítulo IX, que responden principalmente a objetivos prioritarios de conservación de la naturaleza, se pueden mencionar aquéllas que tienen una indudable incidencia en la producción forestal.

La inventariación influye, de forma remota, en cuanto que permite conocer los datos fundamentales. Se ha diseñado la metodología a seguir en el Segundo Inventario Forestal Nacional, que se proyecta como un inventario permanente, y se ha contratado la instalación del sistema informático de información geográfica, de apoyo para la estimación de superficies, así como la digitalización de la parte forestal del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos del MAPA.

La ordenación de las masas forestales determina, en el espacio y en el tiempo, los tratamientos a realizar. Como nuevas ordenaciones hay que anotar la practicada en La Almoraima (Cádiz) en 12.815 ha. de monte.

Los tratamientos selvícolas o acciones para la mejora y promoción de los bosques afectaron a 3.903 hectáreas de montes canarios y riojanos de utilidad pública, con una inversión de 224 millones de pesetas. Mediante los convenios hidrológicos se ha hecho una inversión de 1.584 millones de pesetas en la ejecución de tratamientos en 23.389 ha. que incluyen desbroces, limpias, rozas, binas, podas, clareos y claras. Como selvicultura preventiva de incendios en Parques Nacionales y en montes a cargo del ICONA se trataron 6.316 ha. de áreas boscosas para la formación de cortafuegos.

La repoblación forestal tiene como objetivo prioritario la mejora del régimen hidrológico, de defensa del suelo ante los fenómenos erosivos, la inversión del proceso de desertificación y la recuperación de los bosques perdidos por los incendios, que cumplieran las funciones de defensa mencionadas. Indudablemente las repoblaciones tienen una faceta productora, cualquiera que sea su objetivo prioritario, que será especialmente acusada cuando responden a un objetivo principal de fomento de la producción. Se repoblaron montes del Estado y con convenios o consorcios en 1.497 ha. de La Rioja y Canarias, con reposición de marras en 31 ha. en La Rioja y establecimiento de 12 km. de cerramiento en defensa de los jóvenes repoblados, totalizando una inversión de 111 millones de pesetas. Las Comunidades Autónomas que suscribieron el Convenio con el ICONA hicieron con cargo a una inversión de 479 millones de pesetas de este Organismo fundamentalmente, la repoblación de 6.560 ha. y la reposición de marras en 600 ha. de repoblaciones anteriores.

La finalidad de la infraestructura viaria es múltiple, pues posibilita las diversas actuaciones en los montes como repoblaciones, tratamientos selvícolas, aprovechamiento de productos y las de prevención y lucha contra los incendios. Se actuó en 81 km. de vías de acceso a montes a cargo del ICONA con una inversión de 230 millones de pesetas en trabajos de construcción y mejora, y en conservación en cerca de otros 700 km. en las vías de acceso a los montes de las Autonomías, relacionados con los trabajos hidrológicos, en los que el ICONA invirtió 240 millones de pesetas.

Como muestra del interés que se viene fomentando en la producción de material energético por astillado de leñas derivadas de los tratamientos selvícolas y de aprovechamiento de maderas, se puede citar la producción de 2.000 toneladas de astillas en los trabajos del ICONA, para su empleo como combustible.

Se han efectuado trabajos de regeneración y mejora de pastizales en 729 ha. de montes públicos de La Rioja y se han construido 42 km. de cerramientos y diversas unidades de obra de mejora ganadera, como abrevaderos, aljibes y apriscos, con una inversión total de 76 millones de pesetas.

Los aprovechamientos en los montes del Estado, a cargo del ICONA en 1985, consistieron principalmente en 13.411 m.c. de madera, 21.000 estéreos de leña, 50.000 cabezas lanar mes, 39.000 Qm. de pinocha, 2.400 colmenas, 30.000 kg. de piñas y 15.300 kg. de corcho, con un valor de adjudicación de 93 millones de pesetas.

#### IV.4. MEDIOS DE PRODUCCION

Los aspectos más significativos en 1985 dentro de la utilización de medios de producción han sido un generalizado incremento del consumo de fertilizantes, de más del 8% sobre el del año 1984, en el cual este consumo había experimentado ya un fuerte incremento, la continuación de la recuperación que se inició en 1984 en cuanto a adquisición de maquinaria y una nueva retracción de la producción de piensos compuestos, consecuencia de las mismas circunstancias apuntadas para 1984.

##### IV.4.1. Reproducción y selección animal

Son objetivos de estas acciones el disponer de un efectivo reproductor registrado y selecto que permita atender las necesidades de los respectivos censos ganaderos, ordenar y desarrollar la comprobación de los rendimientos, organizar y realizar la valoración genético-funcional de sementales y mantener el banco nacional de semen.

Para la consecución de estos objetivos ha sido de aplicación la legislación vigente, modificada y actualizada, como es el caso de la que regulaba la adquisición y difusión de reproductores selectos, así como la fijación de los estímulos económicos a la participación en certámenes ganaderos de ámbito nacional e internacional (Orden de 6-3-85).

Durante el año 1985 se ha continuado el estudio de nuevas disposiciones que se promulgarán a principios de 1986, y que se acomodan a la legislación comunitaria, en materia de comprobación de rendimientos del ganado y valoración genético-funcional de reproductores.

La adquisición y difusión de reproductores selectos